

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.977

Miércoles 7 de Febrero de 2018

Página 1 de 3

### Normas Generales

CVE 1349328

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO AL "EX TEATRO NACIONAL DE ANTOFAGASTA", UBICADO EN LA COMUNA, PROVINCIA Y REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Núm. 504.- Santiago 21 de diciembre de 2017.

Considerando:

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, recibió la solicitud de los señores Claudio Galeno, Jean Liquitay, Claudio Ostria, todos arquitectos y Patricio Espejo, licenciado en ciencias geológicas, para declarar como monumento nacional en la categoría de monumento histórico, al "Ex Teatro Nacional de Antofagasta", ubicado en la calle Antonio José de Sucre N° 735, comuna, provincia y Región de Antofagasta;

Que, en el contexto de una ciudad como Antofagasta de principios del siglo XX, con un relevante desarrollo económico en base a la industria salitrera que logra cierta opulencia, destaca la importancia de las actividades recreacionales, que dan lugar a una importante arquitectura con este fin. El primer teatro de Antofagasta, en calle Sucre se construyó en 1871 y se incendió en 1890, construyéndose uno provisorio al año siguiente y el Teatro Nacional de calle Latorre en 1896. En 1902 se construye un biógrafo; en 1911 hay 15 salas para 40.000 habitantes. En 1930, en plena crisis del salitre, se inicia la construcción del nuevo Teatro Nacional, que debe paralizarse hasta 1934, para luego inaugurarlos al año siguiente. En 1980 éste y Gran Vía se mantienen como los últimos cines de Antofagasta; actualmente el Teatro Nacional es el único que se mantiene, aunque su última función fue en 1999. En el año 2007, Chilefilms lo vendió a "Comercial e Inmobiliaria Nacional" que a su vez lo puso en venta en 2016. Los arquitectos a cargo del diseño del teatro, fueron Gustavo Mönckeberg (1884 - 1944) y José Aracena (1890 - 1971), reconocidos por su trayectoria en el diseño de escuelas y liceos al alero de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, quienes diseñaron una serie de teatros y cines en la ciudad de Santiago. El constructor de la obra gruesa fue Jaime Pedreny Gassó, cuya empresa constructora alcanzó renombre, involucrada en la renovación urbana que experimenta la ciudad entre 1910 y 1920: antigua Intendencia, versión ecléctica diseñada por Leonello Botacci; el monumento histórico Edificio de la Municipalidad, hoy Casa de la Cultura; Mercado Municipal; Casa Comercial Giménez; monumento histórico Casa Abaroa y Banco Anglo Sudamericano, hoy Banco Estado;

Que, el teatro se emplaza en una de las avenidas fundacionales de la ciudad, a mitad de cuadra. Solo la fachada principal es decorada, las laterales y posterior son ciegas. Es un gran volumen construido en estructura de hormigón armado y acero, destaca por su altura y presencia urbana dentro del entorno, sobresaliendo por su magnitud y granulometría. A través de sus fachadas laterales, se evidencian las variaciones volumétricas interiores con fines funcionales, tales como acústica, instalación de tramoyas, entre otros. Y es posible inferir que el inmueble fue concebido como cine y teatro, para presentar películas y espectáculos de variedades. Se organiza en 6 espacios principales, distribuidos en tres niveles: foyer, área de distribución y descanso, con programa asociado de servicios; platea baja en pendiente frente al escenario para controlar la visión hacia el espectáculo; palcos y balcones abiertos en el segundo nivel y en forma de "U"; platea alta en el tercer nivel, frente al escenario y con menor percepción hacia el espectáculo; escenario en primer piso elevado sobre la platea de espectadores, con programa asociado de camarines y tramoya; salón de actividades, ubicado en el segundo nivel bajo platea alta. Es una configuración propia del cine sonoro, por la ausencia de foso de orquesta y volumetría;

Que, la fachada del teatro presenta simetría de eje, con jerarquía central dada por el plano principal saliente donde se ubican los accesos principales; configuración vertical dado por el

CVE 1349328

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

trabajo de planos entrantes y salientes rítmicos y proporción de vanos de niveles intermedios; predominio del lleno por sobre el vacío; presencia de balcón como elemento horizontal; acceso central hacia el foyer y laterales menores hacia las plateas superiores; vanos alienados en cuatro niveles horizontales con proporciones diferentes para cada nivel, todos enmarcados por bordes en bajo relieve; escalonamiento, a modo de remate, que tiene relación compositiva con planos entrantes y salientes y ornamentación geométrica, propia del art decó, en cartelas y elementos decorativos;

Que, los valores históricos y artísticos que se identifican para el Ex Teatro Nacional de Antofagasta son los siguientes:

A. El inmueble se reconoce como un edificio emblemático dentro de la ciudad de Antofagasta, por su emplazamiento, escala urbana y por su rol como equipamiento cultural.

B. Construido en hormigón y acero, es una de las pocas piezas art decó de Antofagasta y el único teatro de esas características, reflejo de una época de confluencia de diversas crisis, económica, social, política, pero también de voluntades de modernización de la arquitectura.

C. Es una de las obras de los connotados arquitectos Gustavo Múnckeberg y José Aracena, profesionales de gran relevancia para la arquitectura nacional dado su aporte en el diseño y construcción de innumerables inmuebles de reconocido valor al alero de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

D. El Teatro Nacional de Antofagasta formó parte de la industria de la entretención que se potenció en Antofagasta y otras ciudades en la era del salitre, como consecuencia del crecimiento de asalariados y trabajadores, incorporando nuevas tecnologías en el ámbito del espectáculo, caracterizado por ser un espacio de integración social.

E. Su historia refleja los vaivenes económicos asociados al auge y crisis del salitre, la Gran Depresión y la reactivación económica, y el esfuerzo del Estado para el desarrollo del país.

F. Es representativo de la simbiosis entre la industria minera y el desarrollo urbano en una época de cambios, en que las empresas, el Estado y el municipio levantaron construcciones consideradas "modernas", en un proceso de renovación en que el hormigón y el acero comenzaron a desplazar a la madera, el adobe y la caña.

G. Es el único vestigio que permanece en pie del movimiento cinematográfico llamado "El Hollywood de Sudamérica", y es representativo de la llegada del cine sonoro a Chile.

H. Es un teatro reconocido y valorado hasta hoy por quienes fueron su público, siendo parte de la memoria colectiva de la ciudadanía. Su vida activa de casi 65 años ha significado que la gran mayoría de los antofagastinos identifiquen sus recuerdos cinematográficos con esta sala. Sede de todos los estrenos clásicos del cine, este lugar tiene la particularidad de unir generaciones. Esta transversalidad en los recuerdos y vivencias ha quedado de manifiesto en las publicaciones de prensa, redes sociales y campañas de firmas cuyo fin ha sido proteger el inmueble;

Que, los atributos que se definen para el Ex Teatro son:

1. Su morfología, que responde al emplazamiento en un eje vial fundacional de la ciudad de Antofagasta, en el que el acceso está configurado.

2. Su volumetría respecto del entorno de menor escala, la cual expresa el programa arquitectónico interior, evidenciando espacios que requieren mayor altura como la platea alta en pendiente y el escenario, con su equipamiento asociado.

3. Sus dos escalas urbanas, una monumental de hito en la ciudad y una escala humana configurada por la presencia de un plano horizontal que define el acceso al inmueble.

4. Su sistema constructivo en hormigón armado y acero, innovador para la época.

5. La composición de fachada: eje de simetría con jerarquía central, donde se encuentran los accesos principales al teatro; configuración vertical definida por diferentes plomos de planos rítmicos, vanos de diversas formas y proporciones, remate superior escalonado.

6. La ornamentación exterior de estilo art decó en cartelas y elementos decorativos.

7. Los elementos ornamentales interiores también de estilo art decó, en colores blanco, azul y dorado, como sobre relieves y molduras en palco, muros, arco anteescena, vigas y sus remates y detalles de puertas.

8. Los objetos de valioso diseño como lámparas superiores, barandas y butacas;

Que, el inmueble pertenece a Comercial e Inmobiliaria Nacional y se encuentra localizado a media cuadra de la Zona de Conservación Histórica del Centro Cívico y no se encuentra entre los 34 inmuebles de conservación histórica reconocidos en el Plan Regulador Comunal de Antofagasta;

Que, la presente declaratoria cuenta con el apoyo de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte, el Colectivo Sociocultural Antofagapatrimonial, la Agrupación Artística Cultural Compañía Teatral La Favorecedora, el académico investigador Marcelo Vizcaíno, el concejal Camilo Kong Pineda, además de otras personas firmantes;

Que, el Consejo de Monumentos Nacionales, aprobó por mayoría en su sesión ordinaria de 13 de septiembre de 2017, la declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico para el "Ex Teatro Nacional de Antofagasta", y;

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el oficio ordinario N° 5.771, de 27/11/2017 del Vicepresidente (S) Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales de 3 de septiembre de 2017 (punto 7); la carta de los Sres. Patricio Espejo, Claudio Galeno, Jean Liquitay y Claudio Ostra, de 03/06/2017; la carta de apoyo del Sr. Camilo Kong Pineda, Concejal de la Municipalidad de Antofagasta, de 28/06/2017; la carta de apoyo del Colectivo Sociocultural Antofagapatrimonial de 29/06/2017; la carta de la Agrupación Artística Cultural Compañía Teatral La Favorecedora, de 25/06/2017; la carta del Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte, de 27/06/2017; la carta del Sr. Marcelo Vizcaíno de 27/06/2017 y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República de Chile,

Decreto:

**Artículo único:** Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, al "Ex Teatro Nacional de Antofagasta", ubicado en la calle Antonio José de Sucre N° 735, comuna, provincia y Región de Antofagasta.

El área protegida tiene una superficie de 1.293 mts.<sup>2</sup> como se grafica en el polígono con las letras A-B-C-D-A, del plano N° 55, de 16/11/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales, que forma parte del presente decreto y cuyos límites son los siguientes:

Memoria Explicativa del Polígono de Límites	
Tramo	Descripción
A - B	Límite Surponiente, línea de solera suroriente de calle Antonio José de Sucre.
B - C	Límite Norponiente, línea desde punto B pasando por línea de propiedad hasta punto C.
C - D	Límite Nororiente, línea de propiedad.
D - A	Límite Suroriente, línea desde punto D pasando por línea de propiedad hasta punto A.

DESCRIPCIÓN DE LÍMITES		
Coordenadas UTM		
Datum WGS 84, Huso 19 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	357.769	7.383.916
B	357.754	7.383.935
C	357.794	7.383.971
D	357.808	7.383.953

Anótese, tómesese razón y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Valentina Karina Quiroga Canahuate, Subsecretaria de Educación.